



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA UNIDAD DE BIBLIOMETRÍA DE LA ULPGC. CONVOCATORIA 2019-2**

Con fecha 07.06.2019, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) la resolución del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de 29 de mayo de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria 2019-2 para la contratación de personal técnico de apoyo a la Unidad de Bibliometría de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

De acuerdo con lo establecido en la Base 10.1 de la convocatoria, después de la comprobación de la documentación aportada por los solicitantes, el Vicerrector de Investigación emitirá una resolución por la que se hará pública una relación provisional de admitidos en la fase selectiva, donde se determinarán los solicitantes admitidos, los no admitidos y los excluidos, y se abrirá un plazo de cinco días hábiles para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, o subsanar los defectos que hubiesen motivado su no admisión o su exclusión.

Por ello, este Vicerrectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por delegación del Rector en virtud de la Resolución de 24 de enero de 2018 (BOC nº 23, de 01.02.2018)

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Aprobar la relación provisional de candidatos admitidos, no admitidos y excluidos correspondiente a la convocatoria 2019-2 para la contratación de personal técnico de apoyo a la Unidad de Bibliometría de la ULPGC, estructurada en los siguientes anexos:

Anexo 1: los solicitantes admitidos.

Anexo 2: los solicitantes no admitidos, por no haber presentado la documentación exigida en la convocatoria, o porque la documentación presentada no reúne los requisitos requeridos, especificándose el motivo de inadmisión.

Anexo 3: los solicitantes excluidos, por no cumplir los requisitos señalados en la convocatoria, indicándose el motivo de exclusión.

**SEGUNDO.** Publicar la presente Resolución en la página web del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia, e informar de ello mediante correo electrónico a los interesados en el procedimiento, conforme a lo establecido en la Base 10.1 de la convocatoria.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 5	ID. Documento Wve.uEsnGLdh4453DI2EaQ\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO	Fecha de firma 01/08/2019 13:40:45	



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA UNIDAD DE BIBLIOMETRÍA DE LA ULPGC. CONVOCATORIA 2019-2**

**TERCERO.** Abrir, conforme a lo establecido en la Base 10.1 de la convocatoria, un plazo de cinco (5) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para que los interesados formulen las alegaciones que estimen oportunas o subsanen los defectos que hayan motivado su inadmisión o su exclusión.

Los solicitantes de los que en el Anexo 2 se indique que existe "Falta de documentación básica para participar en la convocatoria", y que dentro del plazo señalado no presenten la documentación requerida, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Por otro lado, los solicitantes de los que en los Anexos 1 o 2 se indique que existe "Falta de documentación acreditativa de méritos", y que dentro del plazo establecido no presenten la documentación requerida, serán admitidos en el proceso selectivo pero, tal como indica la Base 8.2 de la convocatoria, no se les tendrán en consideración en la baremación de su solicitud los méritos que no sean debidamente acreditados.

La subsanación de las solicitudes o la presentación de alegaciones, se realizará través del Registro de la Sede Electrónica de la ULPGC. En el campo "Asunto" del formulario de solicitud genérica en la Sede Electrónica, los interesados deberán indicar el texto "Alegaciones\_subsanación relación provisional admitidos. Convocatoria 2019-2 Técnico Bibliometría". En el campo "Unidad u órgano al que va dirigida", se indicará "Servicio de Investigación".

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital.

Fdo. José Pablo Suárez Rivero  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,  
INNOVACIÓN y TRANSFERENCIA

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 5	ID. Documento Wve.uEsnGLdh4453DI2EaQ\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO	Fecha de firma 01/08/2019 13:40:45	



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA  
POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN  
LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA UNIDAD DE  
BIBLIOMETRÍA DE LA UPLGC. CONVOCATORIA 2019-2**

**ANEXO 1. SOLICITUDES ADMITIDAS**

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>FALTA DE ACREDITACIÓN DE MÉRITOS</b>
Sánchez Milán, Águeda	54066397-K	

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 5	ID. Documento Wve.uEsnGLdh4453DI2EaQ\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO	01/08/2019 13:40:45	



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA  
POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN  
LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA UNIDAD DE  
BIBLIOMETRÍA DE LA UPLGC. CONVOCATORIA 2019-2**

**ANEXO 2. SOLICITUDES NO ADMITIDAS**

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>MOTIVO DE LA INADMISIÓN</b>
González corrales, Irene	45341507-C	Falta de documentación básica para participar en la convocatoria: No presenta informe de vida laboral. Base 8.1.4

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 5	ID. Documento Wve.uEsnGLdh4453DI2EaQ\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO	01/08/2019 13:40:45	



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA  
POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN  
LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA UNIDAD DE  
BIBLIOMETRÍA DE LA UPLGC. CONVOCATORIA 2019-2**

**ANEXO 3. SOLICITUDES EXCLUIDAS**

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN</b>
Asensio Santana, Ricardo Javier	44727566-H	El título de Grado que aporta es de nivel MECES 2. Por tanto, no acredita estar en posesión de título académico oficial de Máster, Grado con nivel MECES 3, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente. Base 4.1.3.
Melián Machín, Montserrat	43668077-R	Ha estado contratada en la UPLGC por tiempo superior a 24 meses en el periodo comprendido entre el 7 de diciembre de 2016 y el 7 de junio de 2019. Base 4.2
Perdomo Vielma, Jhoner Luis	42291921-G	La declaración de equivalencia de su título de Licenciado en Ciencias Estadísticas es al nivel académico de Grado, nivel MECES 2. Por tanto, no acredita estar en posesión de título académico oficial de Máster, Grado con nivel MECES 3, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente. Base 4.1.3.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 5	ID. Documento Wve.uEsnGLdh4453DI2EaQ\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO	01/08/2019 13:40:45	